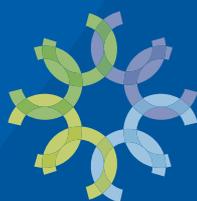


MERCADO REGULADO DEL CANNABIS

Informe al 05/08/18



IRCCA
Instituto de Regulación
y Control del Cannabis

Nota: La elaboración del siguiente documento estuvo a cargo del equipo técnico del Observatorio Uruguayo de Drogas, con la colaboración del Área de Sistemas de Información y Registros del IRCCA. Asimismo, fue ampliado por comentarios de integrantes de la Secretaría Nacional de Drogas y el IRCCA.

La información surge de los registros creados y administrados por el IRCCA, en el marco de lo dispuesto por la Ley 19.172 y el Decreto 120/014.



IRCCA
Instituto de Regulación
y Control del Cannabis

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad dar continuidad a la comunicación actualizando los principales datos de monitoreo referentes al desarrollo de los mecanismos de producción, distribución y acceso al cannabis de uso no-médico de acuerdo a las disposiciones comprendidas en la Ley N° 19.172.

Con esta publicación el Instituto de Regulación y Control del Cannabis procura contribuir a la transparencia y al acceso a la información por parte de la población en general y los diversos públicos interesados en la temática.

Este informe es la tercera publicación de lo que tiene por objetivo ser una secuencia de informes de monitoreo que ofrecen, de forma sistemática y periódica, elementos básicos para observar la evolución de la política de regulación del mercado de cannabis en Uruguay.

En esta edición, además de la información que permite corroborar la progresiva consolidación de la cobertura del mercado regulado del cannabis, se destaca la presencia de un capítulo específico destinado a describir las características del proceso productivo de cannabis psicoactivo de uso no médico. Para apoyar la descripción, se presentan imágenes de las distintas fases que recorre la planta de cannabis en el predio de producción, desde su nacimiento hasta el envío a las farmacias.

Los análisis expuestos a continuación se realizaron utilizando exclusivamente información agregada donde la identidad de los adquirentes en farmacias queda protegida.¹

Por último, es importante que el lector tenga en cuenta que el siguiente informe se realiza con datos cerrados al 5 de agosto de 2018.

¹ El artículo 8 de la Ley N° 19.172 establece que la información relativa a la identidad de las personas registradas “tendrá carácter de dato sensible” de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales, Además, con el objetivo de reforzar la custodia de la información esta información, se han establecido procedimientos y herramientas tecnológicas. Por ejemplo, para conocer más sobre la protección de la información de los adquirentes, ver: <https://www.ircca.gub.uy/adquirentes-de-cannabis/>

MERCADO REGULADO DE CANNABIS

Al 05/08/2018 hay 35.117 personas que están habilitadas para acceder a marihuana de forma regulada. Son 25.865 las personas que conforman el registro de adquirentes en farmacias, 6.735 están registradas como auto cultivadores y 2.517 figuran como miembros de 99 Clubes de Membresía.

Cabe aclarar que respecto al informe cerrado en junio pasado, y como fuera previsto en esa oportunidad, hay una reducción pronunciada en el registro de autocultivadores debido al vencimiento de la licencia. Esto es porque hay 1.848 personas que al expirar el período reglamentario de 3 años de su licencia de autocultivador, no realizaron el trámite para su renovación. Por otro lado, con respecto al informe anterior, se observa un aumento de 1.541 usuarios en el registro de adquirentes y de 8 clubes más.

Tabla 1. Personas en el mercado regulado según modalidad.
Información al 05/08/2018

Sistema	Registros	Personas
Autocultivadores	6.735	6.735
Adquirentes	25.865	25.865
Clubes	99	2.517
	TOTAL PERSONAS	35.117

Fuente: IRCCA: Registros de Cultivadores Domésticos, Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 5/8/2018

1. ADQUIRENTES EN FARMACIAS

1.1 Perfil

La distribución de los adquirentes por edad muestra que la mayor proporción se concentra en el rango de edad entre 18 y 29 años (siendo el 49,1%). En tanto, el 33,6% tiene entre 30 y 44 años y el restante 17,3% es mayor de 45 años, lo que resulta un perfil más envejecido que el de aquellas personas que declaran consumir “marihuana” en los últimos 12 meses según la VI ENHCD.

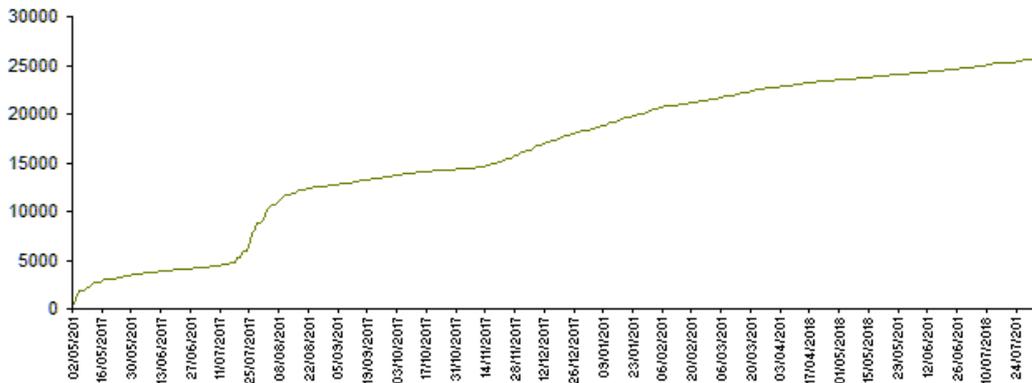
En lo que refiere al sexo, se encuentra entre los adquirentes registrados mayor masculinización aún que la encontrada entre los consumidores de los últimos 12 meses. Entre los adquirentes se encuentra un 70,1% de varones, en tanto entre los segundos, los varones alcanzan al 66,2%.

Respecto al nivel educativo el perfil es similar, encontrando una leve tendencia entre los consumidores de los últimos 12 meses a alcanzar el nivel terciario en mayor medida que los adquirentes registrados (40,7% vs. 35,1% respectivamente).

En lo que refiere a la distribución por lugar de residencia se observa que, si bien la mayoría de los adquirentes registrados reside en Montevideo, la proporción de residentes en el interior del país es mayor que la que se encuentra entre los que declaran consumir en el último año según los datos de la VI ENHCD (41,6% vs. 28,1%). Este último dato da cuenta de una mayor adhesión de los usuarios del interior del país que sus pares de Montevideo.

Cabe señalar que el perfil de los usuarios que se registran para utilizar esta vía de acceso a marihuana regulada se mantiene sin cambios significativos desde el inicio del período de registro.

Gráfico 1. Registro diario de adquirentes en farmacia (valores acumulados) 02/05/17 al 05/08/18



Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 05/08/2018

A su vez, de la distribución de los adquirentes por departamento de residencia, se destaca que no se presenta hasta el momento un efecto “frontera”², dado que los departamentos de frontera no aparecen sobrerrepresentados en el registro. La relación entre el número de adquirentes y la población mayor de 18 años se mantiene en umbrales bajos respecto a lo observado en otros departamentos.

El departamento con mayor nivel de adquirentes registrados en términos relativos es Maldonado, siendo 20,22 las personas registradas por cada 1000 habitantes mayores de 18 años. El departamento con menor cantidad relativa de adquirentes registrados es Rivera, donde hay 1,10 registros por cada 1000 habitantes mayores de 18 años.

Lo que podría denominarse ‘efecto Farmacia’ sí se presenta, dado que la cantidad relativa de adquirentes cada 1000 habitantes (13,27) en los departamentos con farmacia habilitada es cuatro veces mayor que en los que no tienen farmacia habilitada (3,13).

² Se entiende por efecto frontera una sobrerrepresentación de adquirentes, autocultivadores o clubes en los departamentos fronterizos. Este desvío respecto a la media se originaría en la presión ejercida por la demanda de personas extranjeras dado que no acceden a este producto en su país.

Tabla 2. Distribución de los adquirentes según departamento de residencia. (%)

Depto.	# Farmacias	Población ≥ 18 años	Adquirientes al 05/08/18 departamento alta registro	Adquirientes al 05/08/18 departamento residencia	Adquirientes c/1000 habitantes ≥ 18 años
Maldonado	1	118301	2444	2392	20,22
Flores	1	18201	336	299	16,43
Montevideo	7	1010307	15735	14958	14,81
Lavalleja	1	43259	514	504	11,65
Salto	1	85042	881	881	10,36
Paysandú	1	78589	736	733	9,33
Canelones	1	375379	3172	3732	9,94
Durazno	0	39766	256	262	6,59
Artigas	0	49660	252	252	5,07
Tacuarembó	1	62668	276	274	4,37
San José	0	78736	334	420	5,33
Colonia	0	91199	267	275	3,02
Soriano	0	58536	133	158	2,70
Florida	0	48395	103	150	3,10
Rocha	0	49379	104	111	2,25
Cerro Largo	0	58897	101	110	1,87
Río Negro	0	37450	64	76	2,03
Treinta y Tres	0	34042	43	40	1,18
Rivera	0	71066	72	78	1,10
Sin dato			42	160	
TOTAL		2.408.872	25.865	25.865	10,74

Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 05/08/2018

Con respecto a la actividad económica de los adquirentes, se visualiza en la tabla siguiente que la mayoría declara trabajar en el sector privado (51,7%), en tanto un 12,0% lo hace en el sector público. Asimismo, dado el perfil de edad mostrado por los adquirentes, es oportuno señalar que dentro de la proporción de personas que declaran no tener actividad (25,7%) debe considerarse a los inactivos (grupo conformado por estudiantes y jubilados).

Tabla 3. Distribución de los adquirentes según condición de actividad.
(%)

Informal	9,6
Privado	51,7
Público	12,0
Sin Actividad	25,7
Sin dato	0,9
Total	100

Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 05/08/2018

1.2 Compras en Farmacias

En el período 19/7/2017 al 05/08/2018 se realizaron 248.945 transacciones de paquetes de cannabis de 5 gramos, totalizando 1.244.725 gramos vendidos. De éstos, el 58,7% se vendieron en las farmacias radicadas en Montevideo y el restante 41,3% en las distribuidas en los departamentos del interior del país.

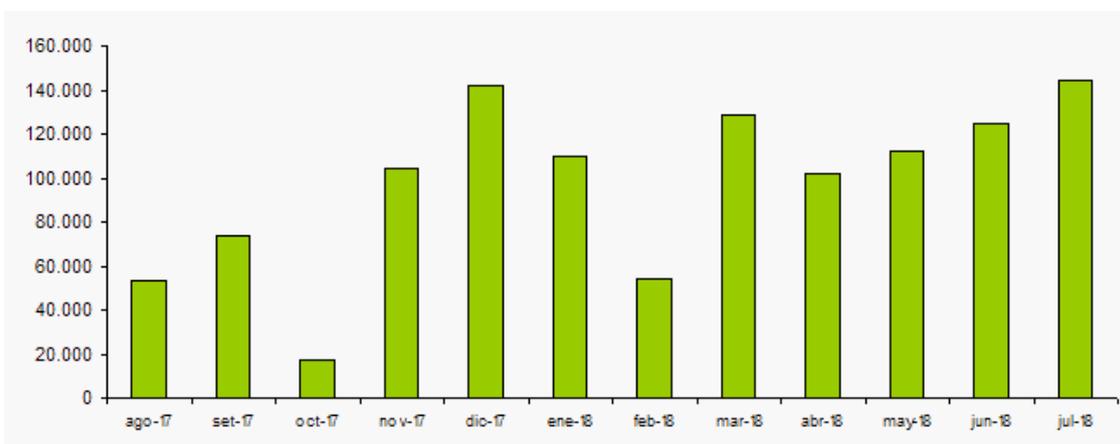
En las siguientes tabla y gráfica se visualiza la cantidad de transacciones y gramos totales vendidos según el mes.

Tabla 4. Ventas y total de transacciones en las farmacias según mes.

MES	#transacciones	Total gramos vendidos
19 al 31_7_2017	9.654	48.270
ago-17	10.718	53.590
set-17	14.693	73.465
oct-17	3.486	17.430
nov-17	20.835	104.175
dic-17	28.375	141.875
ene-18	21.941	109.705
feb-18	10.779	53.895
mar-18	25.659	128.295
abr-18	20.369	101.845
may-18	22.416	112.080
jun-18	24.929	124.645
jul-18	28.926	144.630
01 al 05_08_2018	6.165	30.825
TOTAL	248.945	1.244.725

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA.

Gráfico 2. Total de gramos de cannabis vendidos por mes en las farmacias



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA.

La venta diaria sugiere una mayor estabilidad en el abastecimiento a las farmacias, dado que se mantiene la situación respecto a que los usuarios adquieren todo el producto colocado en el mercado. Se constata un aumento significativo en el promedio diario de venta en las farmacias en este último bimestre respecto a los 2 anteriores; el mínimo de venta diaria muestra un incremento, ubicándose en 590 gramos, en tanto el registro máximo de venta diaria en el total de farmacias es de 12.680 gramos (tabla 5).

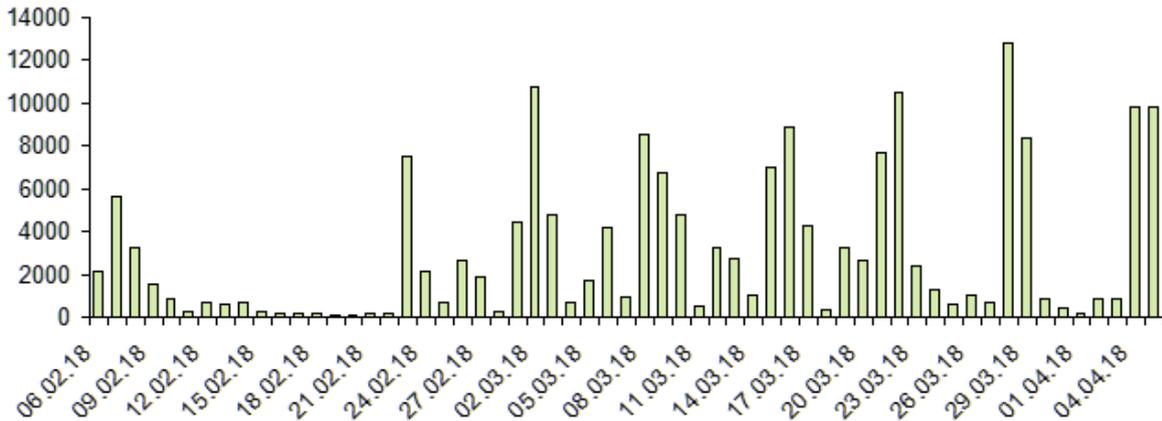
Tabla 5. Promedio, mínimo y máximo diario de venta de marihuana en farmacias, según bimestre.

Período	Promedio diario de venta (grs.)	Mínimo diario vendido (grs.)	Máximo diario vendido (grs.)
06/02/2018 al 05/04/2018	3.083,4	115	12.835
06/04/2018 al 05/06/2018	3.381,5	205	9.025
06/06/2018 al 05/08/2018	4.692,6	590	12.680

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA.

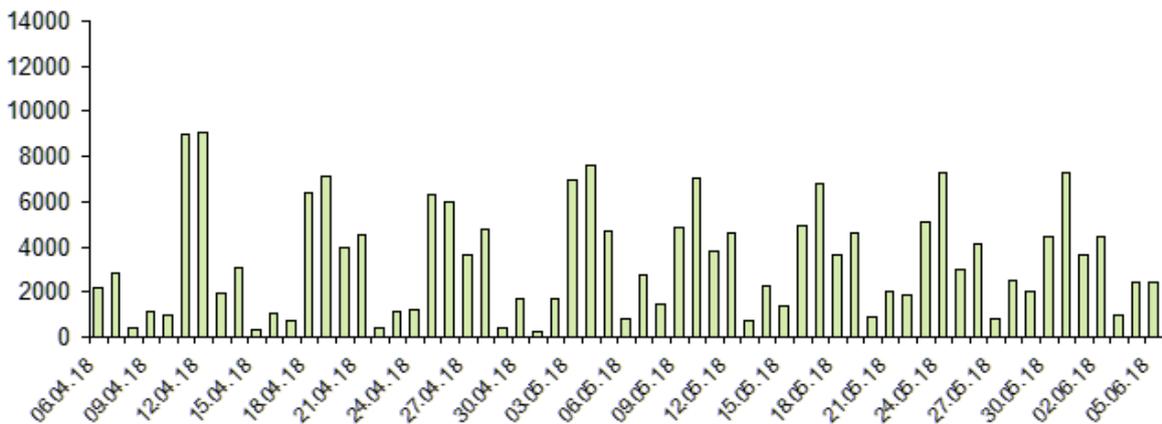
Si se compara en los siguientes dos gráficos (número 3 y 4) puede observarse esta tendencia a la estabilización en el promedio de gramos diarios vendidos en el bimestre abril/mayo 2018 con respecto a febrero/marzo 2018, dada por una menor disparidad en la cantidad vendida cada día y, a su vez, por la reducción de la cantidad de días que muestran fuerte retracción en la venta de cannabis. A este escenario se agrega, al observar las ventas diarias en el último bimestre (junio/julio), un aumento general en la cantidad vendida por día en el conjunto de farmacias (gráfico 5).

Gráfico 3. Promedio de ventas diarias en el conjunto de farmacias (cantidad de gramos).
Período 06/02/2018 al 05/04/2018 (febrero/marzo)



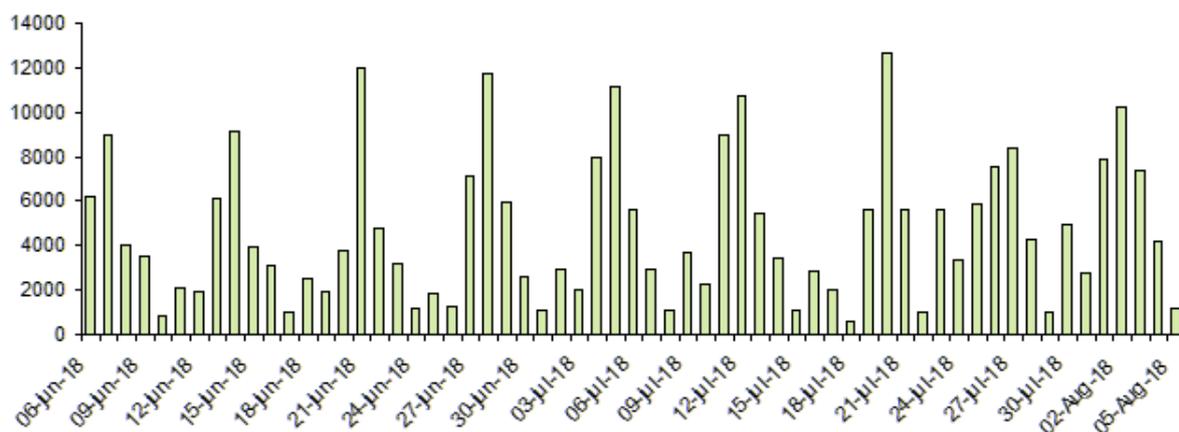
Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Gráfico 4. Promedio de ventas diarias en el conjunto de farmacias (cantidad de gramos).
Período 06/04/2018 al 05/06/2018 (abril/mayo)



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Gráfico 5. Promedio de ventas diarias en el conjunto de farmacias (cantidad de gramos). Período 06/06/2018 al 05/08/2018 (junio/julio)



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Como ya fue señalado en el informe anterior, la situación que describen los responsables de las farmacias está en línea con lo que revelan los indicadores presentados, en cuanto a la reducción de los tiempos de espera y, en la mayoría de los casos, la disponibilidad de producto (las farmacias del interior y algunas de Montevideo tienen stock permanente). El aumento en la producción de las empresas licenciadas, la continuidad lograda en la distribución, las mejoras operativas que se han desarrollado tanto a nivel de software como en la organización del vínculo con los usuarios establecido por las farmacias y la decisión instrumentada por el IRCCA de aumentar la cantidad máxima entregada a cada farmacia, han contribuido en este sentido.

1.3 Adquirentes que realizaron compras

En lo que refiere a los usuarios que adquirieron cannabis en farmacia, se encuentra que del total de 25.865 adquirentes registrados y habilitados para comprar al 05/08/2018, efectivamente compraron cannabis por esta vía 21.158, lo que representa al 82% de los registrados.

Si se considera todo el período desde el inicio de venta de cannabis en farmacias puede estimarse que el promedio mensual de compra de los 21.158 adquirentes que efectivamente

realizaron compras es de 7,6 gramos mensuales. En cambio, si se toma en cuenta sólo el último bimestre (en el que hubo 11.132 adquirentes que efectivamente compraron), el promedio mensual aumenta a 12,8 gramos mensuales (tabla 6).

En todo el período de venta en farmacias, más de la mitad (53,2%) de los usuarios que compraron obtuvieron en promedio hasta 5 gramos mensuales, en tanto en el último bimestre esta proporción disminuye a 37,5%. Asimismo, se muestra en la tabla 7 que en la distribución comienzan a tener más peso los adquirentes que compran por mes en promedio más cantidad de cannabis, por ejemplo aquellos que adquirieron más de 20 gramos mensuales pasan de 7,6% a 18,5%.

Se debe ser cuidadoso en la lectura de estos datos, dado que no pueden interpretarse como un cambio en el patrón de compra de los usuarios dado que la oferta del cannabis en las farmacias aún no cubre la demanda, sino que -como ya se señaló en el apartado anterior- todo lo que se coloca en el mercado se vende. Por tanto, en este escenario, los datos dan cuenta más de una mejora en las condiciones de la oferta del producto que de las preferencias que pueda expresar la demanda.

Tabla 6. Estimación del promedio mensual de compra, mínimo y máximo de los adquirentes según período de tiempo

Período de tiempo	Mínimo	Máximo	Media	# Adquirentes que compraron
Total del período de venta: 19/07/17 al 05/08/18	0,42	40	7,624	21.158
06/02/18 al 05/04/18	2,5	40	10,11	8996
06/04/18 al 05/06/18	2,5	40	12,02	8574
06/06/18 al 05/08/18	2,5	40	12,85	11.132

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Tabla 7. Promedio mensual de compra según rango y período

	19/7/17 al 05/08/18	06/06/18 al 05/08/18
hasta 5 gramos	53,2	37,5
5,1 a 10 gramos	22,1	21,0
10,1 a 15	10,6	13,4
15,1 a 20	6,5	9,6
20,1 a 40	7,6	18,5
Total	100	100

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Respecto al perfil de los adquirentes que efectivamente compraron marihuana en alguna farmacia, respecto al total de registrados, se puede observar que hay un mayor peso de varones y de jóvenes entre 18 a 29 años en los primeros. Como puede apreciarse en la siguiente tabla, en cuanto a las restantes variables no se encuentran diferencias importantes. Este escenario se mantiene sin modificaciones significativas desde que comenzó la venta en farmacias.

Tabla 8. Perfil de los adquirentes registrados para comprar en farmacia y de aquellos adquirentes que efectivizaron una compra por lo menos una vez en el período 19/7/2017 al 05/08/2018

	Total adquirentes habilitados para comprar	Adquirentes compradores
Varón	70,1	72,4
Mujer	29,3	27,4
18 - 29	49,1	55,0
30- 44	33,6	31,6
45-65	14,7	11,8
66 y mas	2,6	1,6
Montevideo	57,8	58,1
Interior	41,6	41,7
Informal	9,6	9,6
Privado	51,7	52,8
Público	12	12,0
Sin Actividad	25,7	25,2

Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 05/08/2018

2. AUTOCULTIVADORES

Desde el inicio de la inscripción para autocultivo (27 de agosto de 2014) hasta el 5 de agosto del corriente año han realizado el trámite 9.711 personas, encontrándose aprobadas la mayoría (69,4%) de las solicitudes. A la fecha se registra un 19,6% de solicitudes que expiraron³ y un 4% de bajas.

Tabla 9- Registro de autocultivadores

Situación	Número	%
Aprobados y vigentes	6.735	69,4
Anulación del trámite	43	0,4
Baja	428	4,4
Expirado	1.899	19,6
Denegado	552	5,7
Pendiente	24	0,2
Suspendido/Observado	30	0,3
TOTAL	9.711	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/08/2018

2.1 Perfil de los autocultivadores

Los autocultivadores son en su gran mayoría ciudadanos naturales; tres de cada cuatro son varones y la edad promedio es de 35 años, siendo el 60% menores de esta edad. Este promedio de edad es sensiblemente mayor al encontrado en la distribución de usuarios de los últimos 12 meses⁴ según la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas (35 vs. 28 años)

³En este grupo se encuentran las licencias que caducaron porque su vigencia es de 3 años.

⁴Consumidores mayores de 18 años y más.

Tabla 10. Distribución por sexo

Sexo	Valor absoluto	%
Varón	5.073	75,3
Mujer	1.634	24,3
Sin dato	28	0,4
Total	6.735	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/08/2018

Tabla 11. Distribución por edad

Rango de edad	%
18 a 29	40,4
30 a 44	39,9
45 a 65	17,1
66 y mas	2,6
TOTAL	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/08/2018

Respecto a la localización geográfica de los autocultivadores se observa que predominan los residentes en el interior del país en su conjunto (69,4%) respecto a los de Montevideo (29,8%). Los departamentos del interior con mayor proporción de inscriptos son Canelones (16%) y Maldonado (9%).

La mitad de los autocultivadores registraron como propio el domicilio declarado. En tanto, cuatro de cada diez de los hogares son unipersonales o involucran hasta dos personas. En el total de hogares de los autocultivadores aprobados residen casi 20.000 personas.

Tabla 12. Autocultivadores por Departamento

Departamento	Número	%
Montevideo	2.010	29,8
Canelones	1.075	16
Maldonado	624	9,3
Colonia	495	7,3
Rocha	361	5,4
San José	259	3,8
Paysandú	246	3,7
Tacuarembó	208	3,1
Soriano	194	2,9
Rivera	178	2,6
Cerro Largo	164	2,4
Rio Negro	162	2,4
Salto	149	2,2
Lavalleja	108	1,6
Treinta y Tres	103	1,5
Artigas	98	1,5
Durazno	97	1,4
Florida	97	1,4
N/A	56	0,8
Flores	51	0,8
TOTAL	6.735	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/08/2018

Tabla 13. Relación legal con el domicilio declarado para autocultivo

Relación	Número absoluto	%
Arrendatario	1.709	25,4
Propietario	3.608	53,6
Otros	1.418	21,1
TOTAL	6.735	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/08/2018

3. CLUBES DE MEMBRESÍA

3.1 Descripción general

Desde el 30 de Octubre del año 2014, fecha que comenzó la inscripción para el registro de clubes cannábicos, se contabilizan 99 de clubes que funcionan en el marco de la regulación del mercado de cannabis.

En once departamentos del país hay clubes registrados. En Montevideo se localizan y funcionan la mayor proporción (casi el 44,4% de los casos). Canelones y Maldonado son los departamentos que lo siguen con mayor número de clubes. Es de destacar el caso de Rocha con 10 clubes habilitados.

Son 2.517 personas las que se encuentran registradas y habilitadas como miembros de los 99 clubes, siendo el promedio por club de 25 personas. La mitad de los clubes tienen entre 16 y 30 miembros. Más del 80% de las solicitudes de miembros de club continúan vigentes. Al contrario que lo que sucede con los autocultivadores, en la mayoría de los casos los locales son arrendados.

Tabla 14. Solicitudes de registro de clubes por año

Año de solicitud	Nro. de solicitudes
2015	14
2016	35
2017	41
2018*	9

*Última fecha de solicitud de registro- 14/05/2018

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 15. Clubes por departamento

Departamento	Casos	%
Montevideo	44	44,4
Maldonado	20	20,2
Canelones	14	14,1
Rocha	10	10,1
Colonia	3	3
Artigas	2	2
Paysandú	2	2
Cerro Largo	1	1
Florida	1	1
Rivera	1	1
Salto	1	1
Total	99	100

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 16. Estado del registro de miembros de clubes

Estado	Casos	%
Aprobado	2.517	80,8
Dado de baja	430	13,8
Deshabilitado por plazo	132	4,2
Pendiente	35	1,1
Total	3.114	100

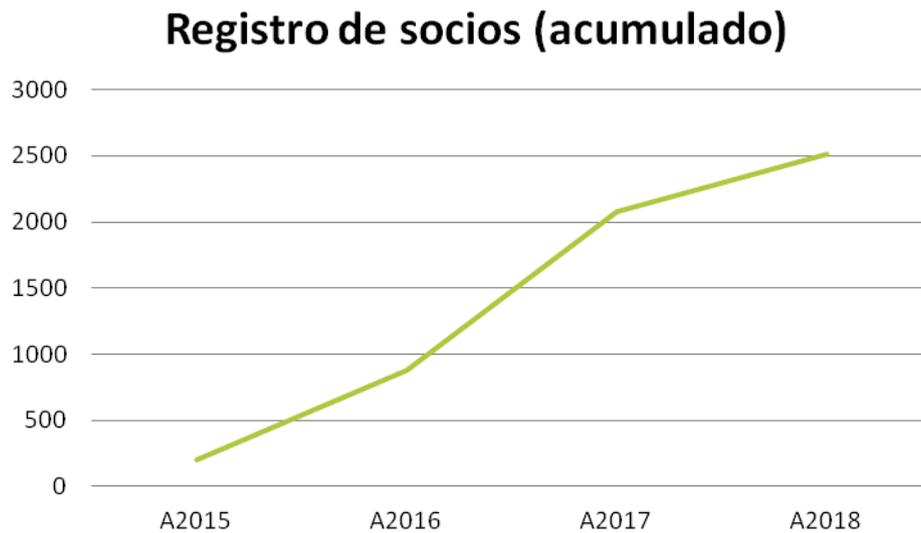
Fuente: IRCCA - Registro de Miembros de Clubes de Membresía

Tabla 17. Número de clubes, miembros en total y promedio por club

Clubes	99
Miembros	2.517
Promedio por club	25

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía y de Miembros de Clubes

Gráfico 6. Solicitudes de registro por año (aprobadas y vigentes)



Fuente: IRCCA - Registro de Miembros de Clubes de Membresía

Tabla 18. Relación de la asociación civil con el domicilio suministrado

	Casos	%
Arrendatario	63	63,6
Otros	21	21,2
Propietario	15	15,2
Total	99	100

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

3.2 Perfil de los miembros de los clubes

Como ya se mencionó, el total de miembros aprobados en los 99 clubes en funcionamiento es de 2.517. La edad promedio es de 33 años, algo inferior a la edad promedio de los autocultivadores y superior a la distribución encontrada en la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas (OUD-2014).

Tabla 19. Distribución por sexo

	Casos	%
Mujer	470	18,7
Varón	2027	80,5
N/A	20	0,8
Total	2517	100

Fuente: IRCCA - Registro de Miembros de Clubes de Membresía

Tabla 20. Edad promedio

Edad		
N	Validos	2.514
	Missing	3
Edad promedio		32,67
Mínimo		18
Máximo		88

Fuente: IRCCA - Registro de Miembros de Clubes de Membresía

Con respecto a la distribución por departamento, en Montevideo se concentra la mayor cantidad de clubes (44%) y de miembros (45,1%).

Un 46,6% de los socios se han incorporado al club luego de su fundación lo que refleja cierto dinamismo en su composición si tenemos en cuenta también que un 13,8% de los inscriptos han solicitado la baja.

Tabla 21. Clubes y miembros según departamento

		Nro. de clubes*	Nro. miembros**	% de miembros
Departamento	Montevideo	44	1135	45,1
	Maldonado	20	452	18,0
	Canelones	14	359	14,3
	Rocha	10	242	9,6
	Colonia	3	95	3,8
	Artigas	2	90	3,6
	Cerro Largo	1	39	1,5
	Rivera	1	35	1,4
	Paysandú	2	33	1,3
	Florida	1	21	0,8
	Salto	1	16	0,6
	Total		99	2517

*Departamento de ubicación del club

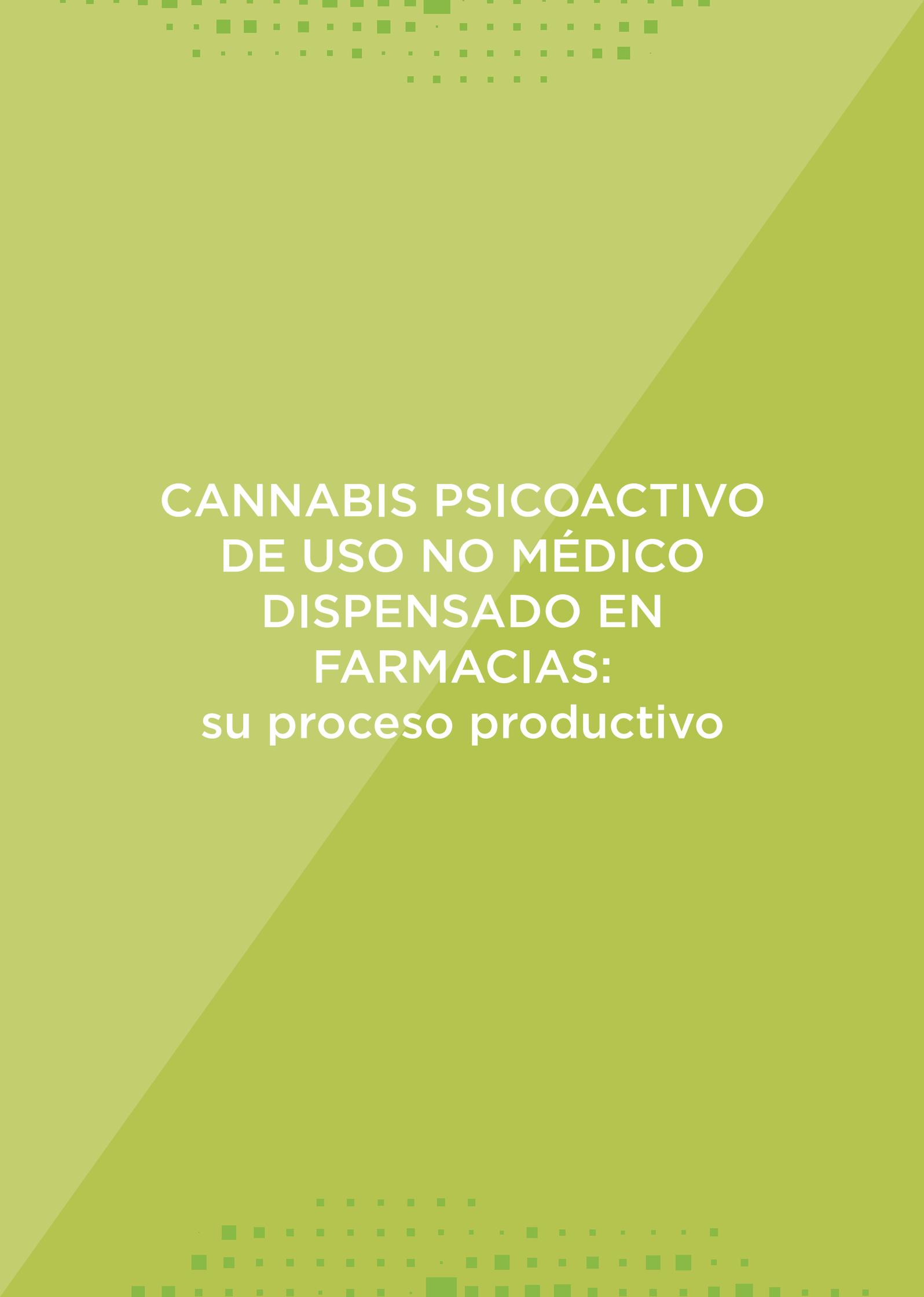
**Miembros de clubes según departamento de ubicación del mismo

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía y de Miembros de Clubes

Tabla 22. Socio fundador

Socio fundador	Casos	%
NO	1.174	46,6
SI	1.343	53,4
TOTAL	2.517	100

Fuente: IRCCA - Registro de Miembros de Clubes de Membresía



**CANNABIS PSICOACTIVO
DE USO NO MÉDICO
DISPENSADO EN
FARMACIAS:
su proceso productivo**

INTRODUCCIÓN

La producción y distribución de cannabis psicoactivo de uso no médico se realiza a través de dos empresas privadas (ICC y Simbiosys) que fueron licenciadas en 2015 por el Instituto de Regulación y control del Cannabis (IRCCA). A su vez, el Ministerio de Salud Pública (MSP) les ha otorgado la correspondiente habilitación funcional y también ha registrado los cuatro productos que se distribuyen en la actualidad (Alfa I, Alfa II, Beta I y Beta II). Las farmacias adheridas a la red de dispensación son las responsables de la comercialización al público.

La producción se desarrolla bajo la supervisión técnica de especialistas agrónomos y químicos, con el contralor del IRCCA, el MSP y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP). Los procesos de cultivo, cosecha, secado, empaque, distribución y dispensación se realizan bajo estrictas normas de trazabilidad informática y en cumplimiento con buenas prácticas de manufactura, garantizando que el producto final cumpla con estándares preestablecidos por el MSP y el IRCCA.



VARIEDADES DE CANNABIS

La genética de cannabis utilizada fue cuidadosamente seleccionada, siendo de uso exclusivo por parte del IRCCA. Alfa I y Alfa II son híbridos con predominancia índica, mientras las Beta I y Beta II, son también híbridos pero con predominancia sativa. Estas variedades cuentan con un contenido moderado en delta9-tetrahidrocannabinol ($\text{THC} \leq 9\%$) y un alto contenido en cannabidiol ($\text{CBD} \geq 3\%$) lo que les confiere un moderado nivel de psicoactividad.



Trazabilidad: cada planta tiene asignada una etiqueta de identificación que presenta un código individual. Esto permite fortalecer la trazabilidad de todo el proceso productivo

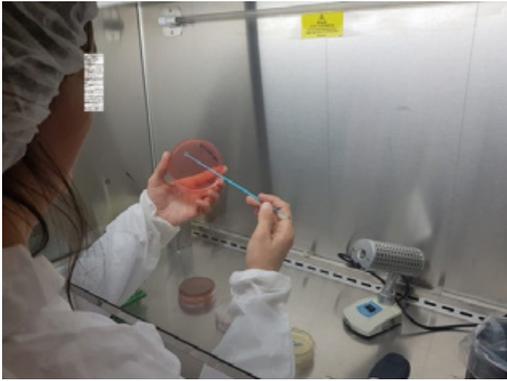
EL PRODUCTO DISPENSADO EN LAS FARMACIAS

El producto de cannabis psicoactivo de uso no médico dispensado en las farmacias se compone de flores hembras, secas, enteras, sin fecundar, en estado natural, provenientes de las genéticas anteriormente referidas.



Inocuidad: trabajadora manipula flores de cannabis en uno de los módulos de secado

Estas flores de cannabis provienen de cultivos predominantemente orgánicos y cuentan con un estricto control de calidad, evaluando distintos parámetros preestablecidos para cada uno de los lotes. Entre otros, se realizan estudios de humedad, metales pesados, análisis microbiológicos (recuentos, ausencia de patógenos), agroquímicos (en caso de aplicación), contenido de THC y CBD.



El control que asegura la calidad y seguridad del producto se realiza en laboratorios habilitados

Las flores son envasadas en sobres trilaminados con cierre termosellado que garantizan la conservación de las propiedades del producto. Asimismo, cuentan con cierre tipo zipper que, luego de la apertura inicial, permite un mejor manejo y mantenimiento del producto. El rotulado no presenta marcas comerciales y está ocupado por advertencias legales, sanitarias y recomendaciones de uso desde una perspectiva de reducción de riesgos y daños. Se detalla también la información sobre las variedades, las concentraciones de THC y CBD, el correspondiente número de lote y vencimiento. Adicionalmente, cada envase cuenta con una estampilla de autenticación que asegura el origen y la trazabilidad del producto desde la planta madre al usuario final.

Los envases contienen 5 gramos de flores secas a un precio de 213 pesos uruguayos por paquete.



Los envases están diseñados para garantizar el mantenimiento del producto, la seguridad del proceso de trazabilidad y la adecuada comunicación con los usuarios

PROCESO PRODUCTIVO

El cultivo a partir de la mencionada genética, comienza con plantas madre de cada una de las variedades, las cuales son esquejadas periódicamente para generar nuevas plantas con idéntica información genética (método de propagación clonal).



Salas de plantas madre



Vista de etiqueta de trazabilidad e información sobre una de las plantas madre

Estos nuevos individuos cumplen el proceso de enraizamiento para luego ser trasplantados a macetas para su crecimiento vegetativo por aproximadamente un mes. Entre otros factores, se controlan las condiciones de fertirrigación¹ y el de fotoperíodo².



Planta de cannabis en estado vegetativo

¹Técnica de aplicación simultánea de agua y fertilizantes a través del sistema de riego.

²Control del tiempo de exposición a la luz según la fase de desarrollo de las plantas.

Luego de cumplido este período, las macetas son trasladadas a las salas de floración, donde se modifican las condiciones para su óptimo desarrollo. Allí las plantas completan su ciclo en aproximadamente dos meses, cuando finalmente son cosechadas.



Una de las salas de floración



Una de las salas de floración

El proceso post cosecha cumple una etapa manual de deshojado y separación de las flores del tallo, para luego ingresar a la sala de manicurado.

A partir de este punto del proceso y hasta obtener el producto terminado es necesario extremar las medidas de cuidado para garantizar la inocuidad de la producción. Por ejemplo, para el ingreso a las instalaciones, los trabajadores deben utilizar zapatones, túnica, cofia, guantes y tapaboca.



Sala de deshojado

En la sala de manicurado, se realiza un control visual del producto y se trabaja de forma mecánica utilizando una trimmeadora que elimina las pequeñas hojas que crecen entre las flores de cannabis.



Sala de manicurado

Posteriormente las flores son ingresadas a salas de secado con estricto control ambiental hasta lograr valores predefinidos de humedad.



Uno de los módulos de secado

Una vez culminado el proceso de secado, las flores son envasadas.

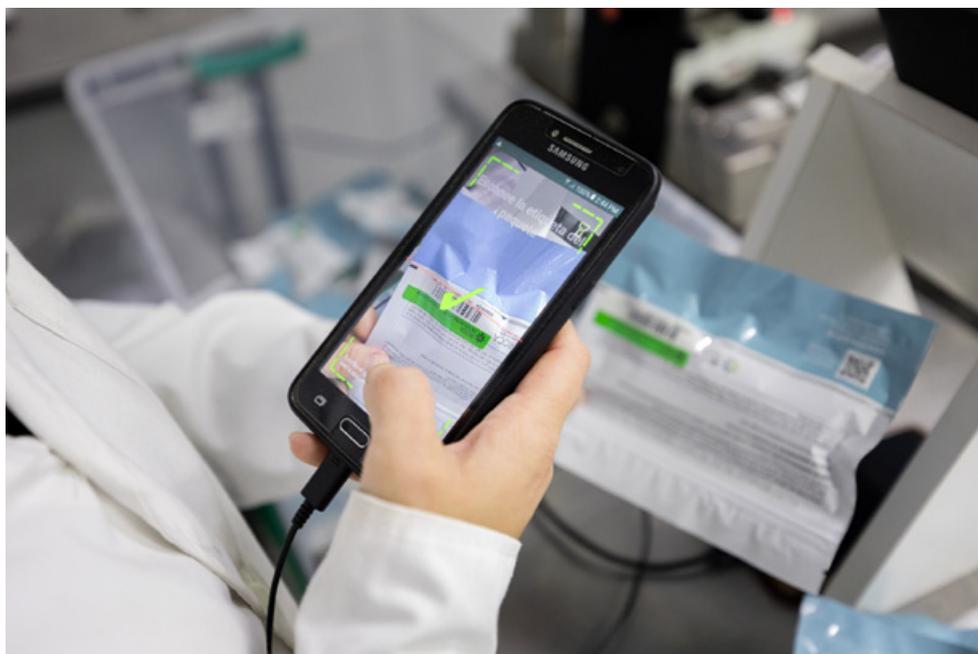


Sala de envasado



El envase de las flores se realiza de forma manual

Finalmente, luego de confirmar a través de pruebas de laboratorio que el producto cumple con las especificaciones de calidad preestablecidas, se organizan los pedidos y se distribuyen los envases a las farmacias autorizadas.



Cada envase tiene un código de trazabilidad individual que permite controlar toda la cadena de producción, distribución y dispensación

REGULAR
es ser
RESPONSABLE



www
INFOCANNABIS
.GUB.UY